



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL

ARGENTINOBOLETIN ESPECIAL N° 6418

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN "B" 2024

1. PARTICIPANTES

Intervendrán los veintidós -22- clubes que conforman la Categoría Primera División "B" en la Temporada 2024.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de dos -2- Torneos, denominados "Apertura 2024" y "Clausura 2024", iniciándose cada uno de ellos con puntuación "cero" para cada club participante.

Torneo "Apertura 2024"

Se desarrollará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, local y visitante, por puntos, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente.

Torneo "Clausura 2024"

Se desarrollará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, por puntos, y la condición de "local" y "visitante", será inversa a la que los clubes participantes tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el Torneo "Apertura 2024".

3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2024

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo de los Torneos "Apertura 2024" y "Clausura 2024", mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACION

Torneo "Apertura 2024"

Año 2024

Febrero	03, 10, 17, martes 20 y 24	5
Marzo	02, 09, 16, 23 y 30	5
Abril	06, 13, 20 y 27	4
Mayo	04, 11, 18 y 25	4
Junio	01, 08 y 15	3
Total de fechas	21

Torneo "Clausura 2024"

Año 2024

Junio	22 y 29	2
Julio	06, martes 09, 13, 20 y 37	5
Agosto	03, 10, 17, 24 y 31	5
Setiembre	07, 14, 21 y 28	4
Octubre	05, 12, 19 y 26	4
Noviembre	01	1
Total de fechas	21

Finales por el 1er. Ascenso y Torneo "Reducido" por el 3° Ascenso

Año 2024

Noviembre	09, 16, 23 y 30	4
Diciembre	07 y 14	2
Total de fechas	6

5. ASCENSO DIRECTO A LA CATEGORIA PRIMERA NACIONAL

5.1. Si un mismo club resultara ganador de los Torneos "Apertura 2024" y "Clausura 2024", será consagrado Campeón del Campeonato de 1ra. División "B", y el mismo habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría Primera Nacional, a partir de la Temporada 2025.

5.2. Si los ganadores de los Torneos “Apertura 2024” y “Clausura 2024”, fueran clubes distintos, se enfrentarán entre sí, a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2024. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. El ganador de este enfrentamiento será consagrado Campeón del Campeonato de 1ra. División “B” 2024, y el mismo habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría Primera Nacional, a partir de la Temporada 2025.

6. PARTIDO POR EL TERCER ASCENSO A PRIMERA NACIONAL

Al término de la Temporada 2024, el partido de la referencia será disputado por el equipo de 1ra. División “B”, Ganador del Torneo “Reducido” por el 3er. Ascenso a 1ra. Nacional (**Punto 8**), y el representativo del Torneo Federal “A”, que clasifique a tal efecto, todo esto a fin de definir un 3er. Ascenso a 1ra. Nacional para la Temporada 2025.

El enfrentamiento será a un solo partido, en estadio neutral a ser designado por AFA, y en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto de penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

A efectos organizativos será sorteado, por Gerencia de Torneos, aquel equipo que dispondrá de la ubicación en el vestuario y banco de suplentes local (salvo indicación en contrario del organismo de seguridad correspondiente) y de la posibilidad de elegir indumentaria oficial a utilizar con relación a la de su rival, todo ello, a fin de observarse el contraste entre ambos en cuanto a su vestimenta.

7. DESCENSO (UNO)

Al término de la Temporada 2024, descenderá de Categoría, aquel equipo que resultara ubicado en la última posición de la Tabla Final de Posiciones del Campeonato de 1ra. División “B” 2024 (**Punto 3**).

8. TORNEO “REDUCIDO” PARA LA DISPUTA DE UN TERCER ASCENSO A PRIMERA NACIONAL CON EL TORNEO FEDERAL “A”

8.1. De producirse el supuesto señalado en el **Punto 5, apartado 5.1.**, el Torneo “Reducido” por la disputa de un Ascenso a Primera Nacional con Federal “A”, será disputado por los ocho equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2024, excluido el ascendido, ordenados del 1° al 8°, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Final: 1° c. 8°, 2° c. 7°, 3° c. 6° y 4° c. 5°.

Semifinales: Los cuatro clasificados se ordenan nuevamente por la Tabla Final de Posiciones 2024 de 1° a 4°, y juegan según la siguiente disposición: 1° c. 4° y 2° c. 3°.

Finales: Los dos ganadores juegan entre sí, determinándose de esta forma el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de disputar un Ascenso a Primera Nacional con el representante del Torneo Federal “A” clasificado a tal efecto.

Las instancias de Cuartos de Final, Semifinales y Finales, se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2024. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

8.2. De producirse el supuesto señalado en el **Punto 5, apartado 5.2.**, el Torneo “Reducido” lo disputarán los seis equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2024, excluidos los ganadores de los Torneos “Apertura” y “Clausura”, ordenados del 1° al 6°, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Primera Fase: 1° c. 6°, 2° c. 5° y 3° c. 4°.

Semifinales: Posteriormente, a los tres clasificados se les sumará el perdedor de las Finales por el 1er. Ascenso a Primera Nacional, ordenándose nuevamente por la Tabla Final de Posiciones 2024 de 1° a 4°, y jugarán según la siguiente disposición: 1° c. 4° y 2° c. 3°.

Finales: Los dos ganadores jugarán entre sí, determinándose de esta forma el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de disputar un Ascenso a Primera Nacional con el representante del Torneo Federal “A” clasificado a tal efecto.

Las instancias de Primera Fase, Semifinales y Finales, se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2024. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

9. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

Aquel equipo que estuviera comprendido en el régimen del descenso (**Punto 7**), no podrá en ningún caso, acceder a instancias que impliquen el Ascenso a la Categoría 1ra. Nacional. Su lugar será ocupado por aquel equipo que obtuviera la posición siguiente en la Tabla de Posiciones del Torneo “Apertura 2024” o “Clausura 2024”, según corresponda.

10. DESEMPATE DE POSICIONES

10.1. Si al término del Torneo “Apertura” o “Clausura” del Campeonato de Primera División “B” 2024, dos o más equipos igualaran el primer puesto a que se refiere el **Punto 5.1. y 5.2.**, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. Puntos 1) 2) y 3).

10.2. Si al término del Campeonato de 1ra. División “B” 2024, dos o más equipos igualaran la puntuación a que se refiere el **Punto 7 (Descenso)**, serán de aplicación las disposiciones del Art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate, siempre conforme, a la interpretación dada por esta Asociación a dicho artículo.

10.3. Para determinar posiciones de clasificación en la Tabla Final de Posiciones 2024, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 Puntos 1) 2) y 3) del R.G., cualquiera sea la posición.

11. CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN

Como preliminar del Campeonato de Primera División “B” 2024, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

12. RECAUDACIÓN

La recaudación por todo concepto, deducidos los gastos, será para el club local.

13. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera División “B” 2024, el mismo deberá jugarse el día martes siguiente. Si el partido no pudiera realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

14. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato de Primera División “B” 2024, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

15. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El 2024, permanecerá abierto hasta el jueves 08 de febrero de 2024, a las 20.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

15.1. Al término del Torneo “Apertura 2024”, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos el miércoles 26 de junio de 2024, a las 20.00 horas.

16. JUGADORES

A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a todos los jugadores profesionales que serán utilizados durante el presente certamen.

17. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO

Si un partido debiera suspenderse por falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

18. VARIOS

El Campeonato de Primera División “B” 2024, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.